

**MODELO IX: Resolución de inicio de procedimiento de
responsabilidad patrimonial por accidente escolar.**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ____,
POR LA QUE SE INICIA PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD
PATRIMONIAL POR ACCIDENTE ESCOLAR.**

Examinada la reclamación de indemnización presentada por D. _____, con D.N.I. _____ y domicilio en _____, por los daños sufridos por _____, con D.N.I. _____, en accidente escolar, el día __ de ____ de ____, en el C.P. _____, sito en _____, provincia de _____, la Dirección Provincial de Educación de _____,

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar expediente de responsabilidad patrimonial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial.

El procedimiento se sustanciará de acuerdo con los trámites previsto en el mencionado Real Decreto 429/1993.

SEGUNDO.- Nombrar instructor a D. _____, (*datos de identificación del instructor*), siguiéndose en adelante las actuaciones con el citado instructor, en el domicilio _____, teléfono _____. (*en caso de que se considere necesario añadir el nombramiento de Secretario*).

TERCERO.- Transcurridos seis meses desde que se inició el expediente, sin que haya recaído resolución expresa, la reclamación se entenderá desestimada de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Notifíquese la presente resolución al interesado y al instructor, en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En _____, a __ de ____ de ____.
EL DIRECTOR PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN DE ____.
(P.D. Resolución de __ de __ de ____, D.O.E. Nº __, de __ de __)

Fdo.: _____.